



VISTO:

Los actuados en el Expediente Departamento Ejecutivo Letra "D" - N°/ 97773 - Fichero N° 41; y

CONSIDERANDO:

Que la solicitud del Departamento Ejecutivo fue tratada sobre tablas en la Sesión de la fecha.-

Que con el voto afirmativo de la totalidad de los Concejales/ presentes se avaló lo dispuesto por el Decreto N° 2328 del Departa- / mento Ejecutivo Municipal.-

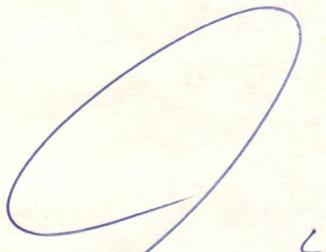
Por todo ello, el CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA SANCIONA LA SIGUIENTE

R E S O L U C I O N

Art. 1º) Ratificar en todos sus términos el Decreto N° 2328 del Departamento Ejecutivo Municipal de fecha 26 de junio de /// 1986.-

Art. 2º) Regístrese, publíquese y archívese.- - - - -

Dada en la Sala de Sesiones del CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA, a los // cuatro días del mes de julio de mil novecientos ochenta y seis.-----


OMAR L. NICOLA
SECRETARIO
Concejo Municipal de Rafaela




ANDRES LOPEZ
VICE-PRESIDENTE 2º
Concejo Municipal de Rafaela